

Decreto 175/1991, de 8 de octubre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista en Chillón (Ciudad Real).

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista en Chillón (Ciudad Real), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los Bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria sexta, punto uno, de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno,

DISPONGO

Artículo 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista en Chillón (Ciudad Real), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

Artículo 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 8 de octubre de 1991

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Educación y Cultura

JUAN SISINIO PEREZ GARZON

ANEXO

DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA

Se trata de una Iglesia de planta rectangular, tres naves y capilla adosada a los pies de una de las laterales. Recibe iluminación por medio de vanos abiertos en la cabecera, naves y pies.

La cabecera, el presbiterio y dos espacios que se sitúan a ambos lados de él haciendo las veces de crucero, se cubren por bóvedas de crucería. Las naves laterales presentan cubierta de alfarjes, mientras que la nave principal se cubre con armadura de par y nudillo.

La cabecera es rectangular y se encuentra, al igual que el presbiterio, a menor altura que las naves. Se cubre por bóveda estrellada decorada con pinjantes en el cruce de sus nervios. En ella se ubica el retablo mayor, en el cual aparecen representadas escenas de la vida de Cristo, y en uno de sus lados menores, existe una puerta que da paso a una pequeña estancia.

En cuanto a las naves, la central es más alta y ancha que las laterales y se encuentra separada de las mismas por medio de arcos de medio punto, de ladrillo, que descansan en pilares de sección octogonal en los que el capitel desaparece sustituido por una simple moldura, de la cual arranca la enjuta que enmarca los arcos. Entre cada dos de ellos, en la parte alta del muro que divide las naves, se encuentra una ventana rectangular abocinada.

Dicha nave principal se halla dividida en tres tramos.

Por lo que respecta a la capilla anteriormente mencionada, es de planta rectangular y se cubre con bóveda de cañón, de ladrillo. En ella se encuentra una pila bautismal de piedra, sobre pedestal octogonal, decoradas con motivos vegetales y estrías.

En el exterior destacan la portada principal y la torre. La portada es de ladrillo y está constituida por arco de medio punto moldurado, que descansa sobre semicolumnas. A su vez, sobre él se sitúan un alfíz que se apoya en ménsulas. En la parte superior del muro en el que se abre esta puerta encontramos un vano circular enmarcado en un cuadrilátero compuesto por varias molduras de ladrillo. En esta fachada existe también

una ventana de arco rebajado.

Respecto a la torre, puede afirmarse que es parte del antiguo castillo sobre el cual se edificó la Iglesia. Es de planta cuadrada y está coronada por almenas rematadas por pirámides. Sobre ella se sitúa una espadaña de dos cuerpos, coronada por un tercero en el que se pueden apreciar un arco de medio punto, un frontón triangular y dos pináculos.

Es necesario hacer mención al Museo Parroquial existente en una cripta bajo el presbiterio, al que se accede desde la sacristía. Dicho museo se dedica fundamentalmente a orfebrería, aunque también hay tallas y otros objetos litúrgicos.

Todo el edificio está cosntruido en mampostería y ladrillo sobre las ruinas del castillo denominado "Los Donceles", siendo un buen exponente del estilo Gótico tardío y Mudéjar.

OBJETO DE LA DECLARACION

Inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, ubicada en la Plaza del Caudillo, nº 1, en Chillón (Ciudad Real).

AREA DE PROTECCION

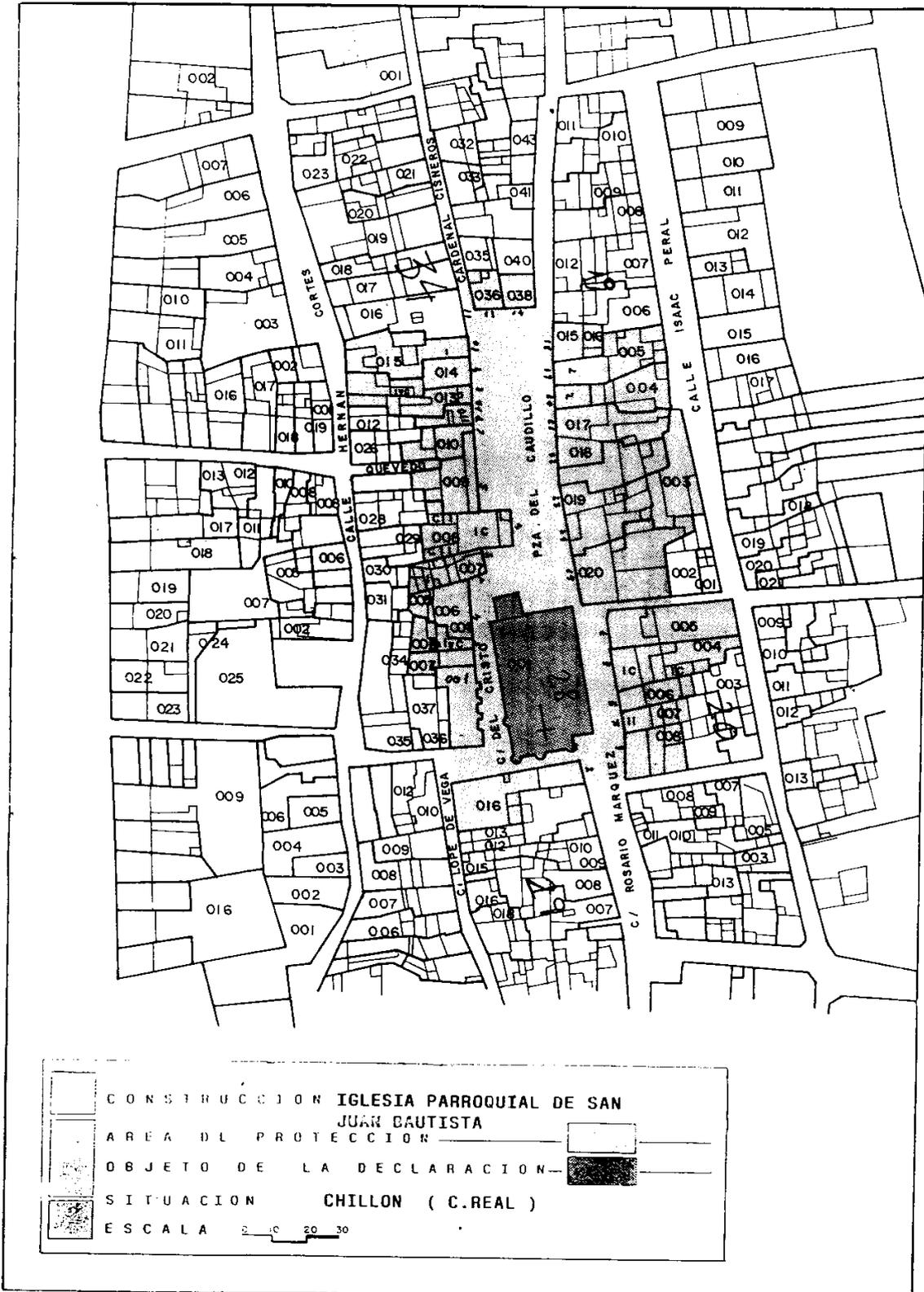
El área de protección vendría definida por:

- Manzana 19.- Parcelas 003, 004, 005, 016, 017, 018, 019 y 020 completas.
- Manzana 20.- Parcelas 004, 005, 006, 007 y 008 completas.
- Manzana 29.- Parcela 014 completa.
- Manzana 34.- Parcelas 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 013, 014 y 015 completas.
- Inmuebles completos, con los números 13 y 14 de la Plaza del Caudillo.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos en el interior de la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas y las une entre sí.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se halla enclavado, previniendo su posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.



CONSTRUCCION IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA

AREA DE PROTECCION

OBJETO DE LA DECLARACION

SITUACION CHILLON (C.REAL)

ESCALA 2 20 30